

# INVITACIÓN SIMULACRO DE EVACUACIÓN



**PEÑABLANCA**

casas en conjunto residencial

**METRÓPOLI**

**30 - 11 - 2019**

**03:00 PM**

**¡TE ESPERAMOS!**

## PLAN DE EMERGENCIAS

Es un modelo integral que establece las técnicas y procedimientos de prevención y control de amenazas. El personal se entrena para aplicar dichas técnicas y protegerse en caso de emergencias asegurando la integridad de las personas y los bienes materiales.

## FUNDAMENTOS LEGALES

- Ley 46 de 1.988  
Se crea y se organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.
- Decreto Legislativo 919 de 1.989  
Por el cual se reglamenta el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres

## COMITÉ DE OPERATIVO

Constitución de un Comité de Emergencias. El Comité es la estructura responsable de coordinar la ejecución de las actividades, antes, durante y después de una emergencia o desastre.

- El personal asignado es:  
• **SEGURIDAD PRIVADA.**



Para dar inicio al simulacro se inicia por el análisis de vulnerabilidad, y la identificación y caracterización de los peligros y amenazas.

## TIPOS DE AMENAZAS

### NATURALES



### SOCIALES



### TECNOLÓGICAS.



Se consideran:

**\*POSIBLE |\*PROBABLE|\*INMINENTE|.**

## ANTES DEL SIMULACRO

- Identifique la señalización de ruta de evacuación.
- Identifique los riesgos durante el recorrido.
- Identifique el plano de ruta de evacuación ubicado en recepción.
- Identifique la zona segura.
- Identifique el punto de encuentro.

## PROCEDIMIENTO PARA EVACUAR

1. En caso de activarse la alarma de evacuación (sirena del conjunto), indique a su familia que deben iniciar la evacuación de la casa.
2. De aviso de manera inmediata al personal de vigilancia, e inicie la evacuación.
3. Solicite a su familia que salgan en orden.
4. Delege al último miembro de su familia en salir que cierre la puerta.
5. Siga las instrucciones de los Brigadistas durante la evacuación o la señalización de ruta de evacuación.
6. Diríjase al punto de encuentro. En el punto de encuentro, ubíquese.
7. Verifique el listado para realizar el respectivo censo. En caso de faltar algún miembro de su familia, informe al Brigadista o a los organismos de socorro.
8. La brigada notificará la emergencia.